SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Ref. Contratación Directa N° 03/2022, Para Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos para la SGQ; Contrato Abierto - Plurianual ID 407.620

INFORME DE EVALUACION

Asunción, 4 de julio de 2022

Señor
Abg. Felipe Huerta Delgado, Sindico General
Sindicatura General de Quiebras
E. S. D
De nuestra mayor consideración

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones como Miembros del Comité de Evaluación Permanente, conformado por Resolución SGQ N° 52 de fecha 25 de octubre de 2017. Se reúnen para evaluar la **Contratación Directa (CD) N° 03/2022, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PARA LA SGQ; ID 407.620 – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL.** La presente acta es elaborada en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 63 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Sindico General. -

La Resolución que constituye el Comité Evaluador en carácter de Permanente en su artículo 1° dispone conformar el Comité Evaluador en carácter de permanente.

- Director General de Administración y Finanzas
- Director Financiero
- Asesor Jurídico

En su Artículo 2°: Conformar el Comité Evaluador en carácter ocasional.

- El Director de Área o Jefe de Departamento donde se genera el pedido.

Que, en fecha mencionada precedentemente, se reúnen en el local de SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS el Lic. Richard Oviedo, Director Financiero, el Abg. Crisostomo Gaona, Asesor Jurídico, el Abg. Jorge Vera, Jefe del Departamento de Logísitica, y el Lic. Luis Alberto Royg, Director General de Administración y Finanzas, a los efectos de proceder con la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa (CD) N° 03/2022, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PARA LA SGQ; ID 407.620 – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL,** realizada en el marco de requerimientos con que cuenta la SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS.

1. ANTECEDENTES

- PAC ID Nº 407.620/2022, por un monto total igual a Gs. 160.000.000.-
- Resolución SGQ Nº 121/2022 se aprueba la Carta de Invitación Estándar, y se autoriza dar iniciar el procedimiento de llamado a ***Contratación Directa N° 03/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID Nº 407.620***.
- Acta de Apertura de Sobres de ofertas de fecha 10 de junio de 2022.

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. Nº 791 C.S.J.

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Abg. Jorge A. Vera Florentín
Jefe de Servicios Logísticos
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Ref. Contratación Directa N° 03/2022, Para Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos para la SGQ; Contrato Abierto - Plurianual ID 407.620

Fueron Invitadas las siguientes Empresas:

- Cuevas Hermanos S.A.,
- Automotor S.A.
- Garden MPY S.A.
- Diesa S.A.
- Wilcar S.A. de Comercio y Servicios

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se encuentra previsto inicialmente en el PAC ID Nº 407.620, por un monto total igual de Gs. **160.000.000** (guaraníes ciento sesenta millones). El rubro que afectar es el 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones", según Memorándum D.P. N° 15/2022, Fuente de Financiamiento 10, correspondiente al Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2022 por un valor de Gs.: 80.000.000 (guaraníes ochenta millones) y el saldo para el siguiente periodo, en forma plurianual sujeto a aprobación por ley.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas
abiertas en el presente acto:

RUC	EMPRESA OFERENTE	CORREO
80002465-6	CUEVAS HERMANOS S.A.	licitaciones@nissan.com.py
80001340-9	AUTOMOTOR SA	rocio.pereira@automotorpy.com
80001435-9	DIESA SA	ajara@diesa.com.py
80055807-3	MECANICAR S.A.	info@mecanicar.com.py

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes
CUEVAS HERMANOS S.A.
Moneda de la oferta: guaraníes
Monto total de la oferta: 756.209.944
Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. Nº 791 C.S.J.

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Abg. Jorge A. Vera Florentín
Jefe de Servicios Logísticos
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Ref. Contratación Directa N° 03/2022, Para Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos para la SGQ; Contrato Abierto - Plurianual ID 407.620

AUTOMOTOR SA
Moneda de la oferta: guaraníes
Monto total de la oferta: 1.156.020.000
Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
DIESA SA
Moneda de la oferta: guaraníes
Monto total de la oferta: 311.406.100
Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA
Moneda de la oferta: guaraníes
Monto total de la oferta: 105.110.426
Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

La empresa Cuevas Hermanos S.A. cotiza solo Lote Nº 3. Presenta parcialmente las documentaciones.
La empresa Automotor S.A. cotiza solo Lote Nº 2. Presenta todas las documentaciones solicitadas.
La empresa Diesa S.A. cotiza solo Lote Nº 1. Presenta parcialmente las documentaciones.
La empresa Mecanicar S.A. cotiza solo Lote Nº 4. Presenta parcialmente las documentaciones. Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional.

4. CONDICIÓN DE PARTICIPACIÓN

Primeramente, se ha verificado que el oferente no este inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de la evaluación los oferentes DIESA S.A., CUEVAS HERMANOS S.A., AUTOMOTOR S.A. y MECANICAR S.A., no se encuentran inhabilitados según los registros verificados en el Portal de la DNCP.

5. ANALISIS DE DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 y la Carta de invitación, se procedió a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada, conforme a lo establecido en el siguiente cuadro:

Documentos Sustanciales	CUEVAS HERMANOS S.A	AUTOMOTOR S.A.	DIESA S.A.	MECANICAR S.A.
Formulario de Oferta establecido para el llamado, debidamente llenados y firmados (Consta Formulario establecido e impreso del SICP)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del Art. 40 y 20 (Consta en Formulario de Oferta)	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente emitida y extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. (Consta en el SIPE Copia de escritura Pública autenticada)	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. Nº 791 C.S.J.

Lic. (MDE) LUIS A. ROJO B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Abg. Jorge A. Vera Flor
Jefe de Servicios Logís
Sindicatura General de Qui

Ref. Contratación Directa N° 03/2022, Para Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos para la SGQ; Contrato Abierto - Plurianual ID 407.620

Los documentos sustanciales con la descripción CUMPLE/SIPE, fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en la Carta de Invitación Estándar. Las ofertas presentadas fueron evaluadas conforme a la Ley 2051/03 en su Artículo 26.- "Evaluación de las Ofertas", así como también a lo establecido en el Art. 63 del Decreto 2992/19 "Método de Evaluación". Cabe recordar lo expresado en el anteúltimo párrafo del Anexo E "Documentos de la Oferta" donde expresa cuanto sigue*: **Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.***

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenida en el número 2) del Artículo 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que las empresas CUEVAS HERMANOS S.A. y MECANICAR S.A. presentan errores aritméticos en su planilla aritmético en sus Formulario de Ofertas, por lo que se realizaron las correciones corresponidentes. El Comité de evaluación considerando lo establecido en la Carta de Invitación Estándar, Disconformidades, errores y omisiones realiza las consultas de aceptación o rechazo de las correcciones aritméticas, y teniendo en cuenta que dichas discrepancias en la sumatoria total no afectan los precios unitarios, por lo que se realiza las solicitudes a estas empresas. Las mismas han remitido por nota su conformidad y aceptación de las correciones aritméticas realizadas a los sumatorios totales de sus ofertas, por lo que se prosigue con la evaluación.

7. VERIFICACIÓN ECONOMICA DE LAS OFERTAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto 2992/19, se ha procedido a la comparación y análisis de las ofertas presentadas, el detalle de las ofertas se encuentra en el Anexo del **"CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

8. MARGEN DE PREFERENCIA

En este requerimiento de la Carta de Invitación Estándar, este Comité ha vizualizado las carpetas de ofertas de los oferentes y en sentido siendo el presente proceso licitatorio POR LOTE y teniendo en cuenta que por cada lote se ha presentado un solo oferente y debido a que no hay competencias entre los mismos, no se aplicará el margen de preferencia para los mismos.

9. SELECCIÓN PROVISORIA DE LAS OFERTAS MAS BAJAS

A continuación, se procede a seleccionar provisoriamente a la oferta más baja, conforme lo establece el Art. 63 "Método de Evaluación" del Decreto 2992/19, Reglamentario de la Ley N° 2051/03. Atendiendo a lo establecido en el artículo mencionado anteriormente, se selecciona provisoriamente al oferente DIESA S.A. para el LOTE 1, AUTOMOTOR S.A. para el LOTE 2, CUEVAS HERMANOS S.A. para el LOTE 3 AUTOMOTOR S.A. y MECANICAR S.A. para el LOTE 4, según lo demuestra el Cuadro de Ofertas de menor precio siguiente:

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. N° 791 C.S.J.

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Abg. Jorge A. Vera Florentín
Jefe de Servicios Logísticos
Sindicatura General de Quiebras

Ref. Contratación Directa N° 03/2022, Para Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos para la SGQ; Contrato Abierto - Plurianual ID 407.620

CUADRO DE ORDENAMIENTO DE OFERTAS			
Contratación Directa N° 03/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PARA LA SGQ" – ID 407.620			
LOTE	ORDEN DE LAS EMPRESAS OFERENTES	ORDEN DE LOS PRECIOS	PRECIO TOTAL - IVA INCLUIDO
1	**DIESA S.A.**	MENOR PRECIO PARA LOTE 1	**Gs.: 311.406.100**
2	**AUTOMOTOR S.A.**	MENOR PRECIO PARA LOTE 2	**Gs.: 1.156.020.000**
3	**CUEVAS HERMANOS S.A.**	MENOR PRECIO PARA LOTE 3	**Gs.: 756.209.946**
4	**MECANICAR S.A.**	MENOR PRECIO PARA LOTE 4	**Gs.: 104.750.425**

10. ANÁLISIS EN DETALLE DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a la resolución DNCP N" 1890/2020 'POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051103" y según su Artículo 4° donde aprueba el criterio de evaluación aplicable al análisis de los precios de referencia, se analizan los precios ofertados por los oferentes con respecto al precio referencial del llamado según el ANEXO II.

El Comité de Evaluación corrobora que existen precios en las ofertas que se encuentran fuera del rango referido en la Resolución N" 1890/2020 de la DNCP, por lo que se solicita por nota a los oferentes, el desglose de los precios ofertados que se encuentran fuera de los rangos establecidos:
DIESA S.A. por Nota 58/2022 de fecha 22 de junio de 2022.
AUTOMOTOR S.A. por Nota 61/2022 de fecha 22 de junio de 2022.
CUEVAS HERMANOS S.A. por Nota 59/2022 de fecha 22 de junio de 2022.
MECANICAR S.A. por Nota 62/2022 de fecha 22 de junio de 2022.

ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

El Comité de Evaluación verifica las planillas de desglose presentadas por los oferentes **DIESA S.A., AUTOMOTOR S.A., CUEVAS HERMANOS S.A. y MECANICAR S.A.** y analizando que dichos productos/ repuestos son de procedencia extranjera y existiendo en el mercado diversidad de marcas, procedencias el cual representavariaciones significativas en los precios. El Comité de evaluación concluye que los precios ofertados por los oferentes son compatibles y de ejecución posible garantizando los Principios de Economía y Eficiencia teniendo en cuenta la naturaleza del llamado "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos" y el mismo incluye la provisión de repuestos, por lo que este Comité considera aceptar estas justificaciones y seguir con la evaluación.

11. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES LEGALES Y CAPACIDAD LEGAL

11.1 DOCUMENTOS LEGALES

Juan C. R. Gadea
Abogado
Mat. N° 791 C.S.J.

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Abg. Jorge A. Vera Florentín
Jefe de Servicios Logísticos
Sindicatura General de Quiebras

Ref. Contratación Directa N° 03/2022, Para Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos para la SGQ; Contrato Abierto - Plurianual ID 407.620

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, este Comité evaluará las documentaciones legales que constan en la oferta presentada por el oferente, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación Estándar de este llamado.

11.2. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS FORMALES

El Comité de Evaluación analiza las documentaciones presentadas por los oferentes, y del análisis se corrobora que los oferentes no presentaron todas las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación Estándar, por lo que se realiza las solicitudes a los oferentes para la remisión de las documentaciones faltantes.

En respuesta a la solicitud realizada por el Comité, las firmas oferentes **DIESA S.A., AUTOMOTOR S.A. CUEVAS HERMANOS S.A. y MECANICAR S.A.** seleccionadas por el momento han presentado los documentos solicitados en tiempo y forma, dando cumplimiento a la presentación de los documentos legales, lo cual permite seguir con la evaluación.

A continuación, este Comité verifica estas documentaciones presentadas, cuyo resultado es el siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS	LOTE 1 DIESA S.A.	LOTE 2 AUTOMOTOR S.A.	LOTE 3 CUEVAS HERMANOS S.A.	LOTE 4 MECANICAR S.A.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Declaración Jurada de Miembros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (Consta en el SIPE en forma activa)	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (Presentan documento de inconstitucionalidad)	CUMPLE A.I.	CUMPLE A.I.	CUMPLE A.I.	CUMPLE

A) Calificación Legal: Este Comité ha verificado la capacidad legal de los oferentes y se ha comprobado que presentan el Formulario de Oferta donde contemplan en carácter de Declaración Jurada que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el estado según lo establecido en el art. 40 de la Ley Nº

Juan C. R. Bogarín V.
Abogado
Mat. Nº 791 C.S.J.

Lic. (MDE) LUIS A. KOYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Arq. Jorge A. Vera Florentín
Jefe de Servicios Logísticos
Sindicatura General de Quiebras

Ref. Contratación Directa N° 03/2022, Para Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos para la SGQ; Contrato Abierto - Plurianual ID 407.620

2051/03 por lo que este Comité considera que las empresas oferentes **CUMPLEN** capacidad legal para presentar esta oferta.

B) VERIFICACIÓN DE DATOS EN EL SINARH

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 *"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas…" y que reza en el "…inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública…".*

La convocante utilizó la base de datos de la Función Pública en la página web *www.documentos.gov.py* para la verificación del listado de miembros del directorio, apoderados y representantes legales que constan en la carpeta de oferta y se pudo constatar:

ANALISIS PARA DIESA S.A. LOTE 1

Número de Informe	Cédula de Identidad N°	Nombre y Apellido	Observaciones
3251913	434.900	Miguel Carrizosa Galiano	NO REGISTRAN DATOS DENTRO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
3251921	434.905	Manuel Carrizosa Galiano	
3251935	358.971	Camilo Carrizosa	
3251953	492.754	Gisela Carrizosa Galiano	

ANALISIS PARA AUTOMOTOR S.A. LOTE 2

Número de Informe	Cédula de Identidad N°	Nombre y Apellido	Observaciones
3251721	573.053	José Daniel Bogarin Canele	NO REGISTRAN DATOS DENTRO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
3251730	793.107	Carla María Bogarín de Fruto	
3251742	623.802	Rubén Dario Bogarín Canale	
3251753	976.154	Sebastián Nello Maffei	
3251759	2.897.951	José Carlo Bogarín Altieri	
3251770	3.202.423	Karina Alexandra Fruto Bogarín	

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. Nº 791 C.S.J.

Lic. (MDE) LUIS A. ROJAS B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Abg. Jorge A. Vera Florentín
Jefe de Servicios Logísticos
Sindicatura General de Quiebras

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Ref. Contratación Directa N° 03/2022, Para Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos para la SGQ; Contrato Abierto - Plurianual ID 407.620

ANALISIS PARA CUEVAS HERMANOS S.A. LOTE 3

Número de Informe	Cédula de Identidad N°	Nombre y Apellido	Observaciones
3251614	1.389.182	Didier Nufro Quiñonez	NO REGISTRAN DATOS DENTRO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
3251634	1.389.183	Gisele Fabiana Arias Quiñonez	
3251651	1.389.184	Lizzie Silvana Arias Quiñonez	
3251665	445.336	Nufro Arias Giret	
3251676	383.168	Maria Quiñonez de Arias	

ANALISIS PARA MECANICAR S.A. LOTE 4

Número de Informe	Cédula de Identidad N°	Nombre y Apellido	Observaciones
3251987	976.429	Roberto Lucas Recalde Osorio	NO REGISTRAN DATOS DENTRO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
3251999	193.391	Carmen Osorio de Recalde	
3252006	265.707	Idilio Bartolomé Recalde Aguero	

En base al análisis realizado, este Comité de Evaluación concluye que las firmas oferentes para el LOTE 1 **DIESA S.A.**, para el LOTE 2 **AUTOMOTOR S.A** y para el LOTE 3 **CUEVAS HERMANOS S.A**. para el LOTE 4 MECANICAR S.A., ***CUMPLEN*** *CON LA CAPACIDAD LEGAL* requerida en la Carta de invitación.

12. CAPACIDAD FINANCIERA

Para evaluar este punto se verifica en la Constancia del RUC el tipo de contribuyente de estos oferentes y con el objetivo de calificar la situación financiera, se considera el siguiente índice:
IRE GENERAL.
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2020, 2021).
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2020, 2021).
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los 2 últimos años, no deberá ser negativo (2020, 2021).

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. Nº 791 C.S.J.

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Abg. Jorge A. Vera Florentín
Jefe de Servicios Logísticos
Sindicatura General de Quiebras

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Ref. Contratación Directa N° 03/2022, Para Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos para la SGQ; Contrato Abierto - Plurianual ID 407.620

CUADRO DE CALCULO DE RATIOS

DIESA S.A. LOTE 1					
RATIO DE LIQUIDEZ					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.020	**2.021**	Suma	**Promedio**	
Activo Corriente	572.580.736.521	573.366.841.052	3	**1,4**	CUMPLE
Pasivo Corriente	443.035.569.085	392.127.221.411			
Ratio de Liquidez	1,29	1,46			
ENDEUDAMIENTO					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.020	**2.021**	Suma	**Promedio**	
Pasivo Total	518.615.819.074	493.838.845.544	1,2	**0,6**	CUMPLE
Activo Total	810.339.292.334	852.356.975.066			
Ratio de Endeudamiento	0,6400	0,5794			
RENTABILIDAD					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.020	**2.021**	Suma	**Promedio**	
Utilidad después del Impuesto	19.319.515.282	68.598.067.147	0,44	**0,22**	CUMPLE
Capital	200.000.000.000	200.000.000.000			
Ratio de Rentabilidad	0,10	0,34			

AUTOMOTOR S.A. LOTE 2					
RATIO DE LIQUIDEZ					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.020	**2.021**	Suma	**Promedio**	
Activo Corriente	1.044.331.621.163	1.142.151.342.581	30	**14,8**	CUMPLE
Pasivo Corriente	83.266.594.362	66.616.154.769			
Ratio de Liquidez	12,54	17,15			
ENDEUDAMIENTO					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.020	**2.021**	Suma	**Promedio**	
Pasivo Total	83.266.594.362	66.616.154.769	0,1	**0,1**	CUMPLE
Activo Total	1.425.298.325.695	1.515.769.978.682			
Ratio de Endeudamiento	0,0584	0,0439			
RENTABILIDAD					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.020	**2.021**	Suma	**Promedio**	
Utilidad después del Impuesto	356.225.993.223	127.445.199.782	13,82	**6,91**	CUMPLE
Capital	35.000.000.000	35.000.000.000			
Ratio de Rentabilidad	10,18	3,64			

Juan C. R. Caona V.
Abog.
Mat. Nº 791 C.S.J.

Lic. (MDE) LUIS R. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Abg. Jorge R. Vera Florentín
Jefe de Servicios Logísticos
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Ref. Contratación Directa N° 03/2022, Para Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos para la SGQ; Contrato Abierto - Plurianual ID 407.620

CUEVAS HERMANOS S.A. LOTE 3					
RATIO DE LIQUIDEZ					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.020	**2.021**	Suma	**Promedio**	
Activo Corriente	679.374.710.209	760.249.405.820	6	**2,9**	CUMPLE
Pasivo Corriente	246.121.167.909	254.368.969.879			
Ratio de Liquidez	2,76	2,99			
ENDEUDAMIENTO					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.020	**2.021**	Suma	**Promedio**	
Pasivo Total	246.121.167.909	254.368.969.879	0,6	**0,3**	CUMPLE
Activo Total	737.840.340.625	820.632.489.671			
Ratio de Endeudamiento	0,3336	0,3100			
RENTABILIDAD					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.020	**2.021**	Suma	**Promedio**	
Utilidad después del Impuesto	49.714.748.552	74.544.347.076	0,31	**0,16**	CUMPLE
Capital	395.884.000.000	395.884.000.000			
Ratio de Rentabilidad	0,13	0,19			

MECANICAR S.A. LOTE 4					
RATIO DE LIQUIDEZ					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.020	**2.021**	Suma	**Promedio**	
Activo Corriente	1.427.118.012	2.111.955.685	12	**5,8**	CUMPLE
Pasivo Corriente	394.709.350	264.008.037			
Ratio de Liquidez	3,62	8,00			
ENDEUDAMIENTO					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.020	**2.021**	Suma	**Promedio**	
Pasivo Total	985.024.559	738.232.848	0,5	**0,3**	CUMPLE
Activo Total	3.174.824.161	3.157.765.128			
Ratio de Endeudamiento	0,3103	0,2338			
RENTABILIDAD					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.020	**2.021**	Suma	**Promedio**	
Utilidad después del Impuesto	65.790.273	77.172.973	0,21	**0,10**	CUMPLE
Capital	557.909.797	880.400.500			
Ratio de Rentabilidad	0,12	0,09			

Abg. Jorge A. Vera Florentín
Jefe de Servicios Logísticos
Sindicatura General de Quiebras

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. N° 791 C.S.J.

Lic. (MDE) LUIS A. ROJO B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

En base al resultado de cálculo de los índices de ratios, este Comité de Evaluación concluye que las firmas oferentes seleccionadas provisoriamente **DIESA S.A.** para el **LOTE 1, AUTOMOTOR S.A.** para el **LOTE 2, CUEVAS HERMANOS S.A.** para el **LOTE 3 y MECANICAR S.A.** para el **LOTE 4 CUMPLEN** con la capacidad financiera requerida en la Carta de invitación.

13. EXPERIENCIA:

Para evaluar este punto este Comité verifica las documentaciones presentadas que fueron solicitadas según la Carta de Invitación Estándar, para cada LOTE correspondiente y que se demuestra según el cuadro siguiente:

Existencia legal y habilitación en el rubro: Existencia legal de por lo menos dos (2) años de antigüedad. Esto se comprobará con la presentación de una copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción el registro único de contribuyente. -Habilitación en el rubro a verificarse a través de la Constancia de RUC emitida por la Sub Secretaria de Estado de Tributación.

Demostrar la experiencia en Servicio de Reparación y Mantenimiento de Vehículos con facturaciones de venta por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los dos ultimos años. [2020-2021) con sus recepciones finales.

Requerimientos solicitados	Documentos Presentados	LOTE 1 DIESA S.A.	LOTE 2 AUTOMOTOR S.A.	LOTE 3 CUEVAS HERMANOS S.A.	LOTE 4 MECANICAR S.A.
Copia de los estatutos sociales o Constancia de RUC emitida por la SET según su naturaleza	Presenta copia de estatuto Social según lo solicitado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Consta en el legajo copia de facturaciones, por un monto superior del monto total ofertado, de los dos últimos años	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Habiendo verificado y cotejado las documentaciones presentadas en las carpetas de ofertas con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar de la presente licitación, este Comité concluye que las empresas oferentes DIESA S.A. para el LOTE 1, CUEVAS HERMANOS S.A. para el LOTE 2 y AUTOMOTOR S.A. para el LOTE 3 Y MECANICAR S.A. para el LOTE 4 **CUMPLEN** con la **EXPERIENCIA REQUERIDA** para el presente llamado.

14. CAPACIDAD TÉCNICA

Para evaluar este punto este Comité verifica las documentaciones presentadas que fueron solicitadas según la Carta de Invitación Estándar, para cada LOTE correspondiente y que se demuestra según el cuadro siguiente:

Juan C. R. Saenz V.
Abogado
Mat. Nº 791 C.S.J.

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Abg. Jorge A. Vera Florentín
Jefe de Servicios Logísticos
Sindicatura General de Quiebras

Ref. Contratación Directa N° 03/2022, Para Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos para la SGQ; Contrato Abierto - Plurianual ID 407.620

LOTE 1, LOTE 2, LOTE 3:

Requerimientos solicitados	DIESA S.A. LOTE 1	AUTOMOTOR LOTE 2	CUEVAS HERMANOS S.A. LOTE 3
1. Declaraciòn Jurada donde manifieste que cuenta mínimamente con 3 (tres) personales técnicos, o sus respectivos Certificado de Técnico Automotriz.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Declaración Jurada con el listado de talleres del representante o autorizados en todo el país	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Declaraciòn Jurada a través de la cual el Oferente manifiesta que cuenta con un seguro contra todo riesgo del lugar destinado a taller para reparación de los vehículos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.Autorización por el Fabricante que los acredite como representante de la marca a reparar y brindar la asistencia técnica del mismo. Para Distribuidor Autorizado: Documentación expedida por el Distribuidor que los acredite como taller autorizado de la marca, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Copia del Certificado de Evaluación de Impacto Ambiental, conforme al Artículo 7° de la Ley Nº 294/93 emitida por la SEAM.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 4

Requerimientos	MECANICAR S.A. LOTE 4
1. Declaraciòn Jurada donde manifieste que cuenta con Infraestructura Propia de Técnico Automotriz., o su certificacion correspondiente.	CUMPLE
2. Declaración Jurada con el listado de herramientas minimas e infrastructura que cuenta el taller.	CUMPLE
3. Croquis de la ubicacion del taller para la reparación.	CUMPLE
4. Declaraciòn Jurada donde manifieste que cuenta mínimamente con 1 (un) personal técnico con Certificado	CUMPLE

Este Comité verificó y visualizó en los legajos de documentaciones de las ofertas de los oferentes seleccionados provisoriamente y habiendo analizado cada uno de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar, este Comité determina que **CUMPLEN** con los requisitos establecidos para el mismo.

15. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 34, último párrafo de la Ley 2051/03 "las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica, y legal suficiente *"para responder a los compromisos asumidos frente al estado paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicio u obra a contratar.", y d*eterminando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley N° 2051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Decreto Reglamentario en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación, este Comité evaluó las ofertas en cuanto a la capacidad legal,

Juan C. R. Gaona
Abogado
Mat. Nº 791 C.S.J.

Lic. (MDE) LUISA ROJG B
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Abg. Jorge A. Vera Florentín
Jefe de Servicios Logísticos
Sindicatura General de Quiebras

Ref. Contratación Directa N° 03/2022, Para Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos para la SGQ; Contrato Abierto - Plurianual ID 407.620

financiera, y el aspecto Técnico, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación Estándar y condiciones de este llamado, por lo que este Comité considera viable recomendar la adjudicación de este llamado a los oferentes **DIESA S.A. para el LOTE 1, AUTOMOTOR S.A. para el LOTE 2 , CUEVAS HERMANOS S.A. para el LOTE 3, MECANICAR S.A. para el LOTE 4** habiendo **"CUMPLIDO"** con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar, cuya adjudicación se deberá proceder según el cuadro de precios ofertados como sigue:

LOTE 1: SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULO DE LA MARCA VOLKSWAGEN GOL SEDAN

Empresa oferente	R.U.C.	Monto total ofertado para el Lote 1
DIESA S.A.	**80001435-9**	311.406.100

El monto mínimo a contratar de Gs. 25.000.000.- (guaraníes veinticinco millones), y un monto máximo a contratar de Gs. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones) en la modalidad de Contrato Abierto- Plurianual.

LOTE 2: SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULO DE LA MARCA ISUZU QKR, HYUNDAI H1 Y SANTA FE

Empresa oferente	R.U.C.	Monto total ofertado para el Lote 2
AUTOMOTOR S.A	**80001340-9**	1.156.020.000

El monto mínimo a contratar de Gs. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones), y un monto máximo a contratar de Gs. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones) en la modalidad de Contrato Abierto- Plurianual.

LOTE 3: SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULO DE LA MARCA NISSAN

Empresa oferente	R.U.C.	Monto total ofertado para el Lote 3
CUEVAS HERMANOS S.A.	**80002465-6**	756.209.946

El monto mínimo a contratar de Gs. 15.000.000.- (guaraníes quince millones), y un monto máximo a contratar de Gs. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones) en la modalidad de Contrato Abierto- Plurianual.

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. Nº 791 C.S.J.

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Abg. Jorge A. Vera Florentín
Jefe de Servicios Logísticos
Sindicatura General de Quiebras

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Ref. Contratación Directa N° 03/2022, Para Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos para la SGQ; Contrato Abierto - Plurianual ID 407.620

LOTE 4: SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULO DE LA MARCA TOYOTA

Empresa oferente	R.U.C.	Monto total ofertado para el Lote 4
MECANICAR S.A.	**80055807-3**	104.750.425

El monto mínimo a contratar de Gs. 10.000.000.- (guaraníes diez millones), y un monto máximo a contratar de Gs. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones) en la modalidad de Contrato Abierto- Plurianual.

Es nuestro Informe.

LIC. (M.D.E.) LUIS ALBERTO ROYG
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. RICHARD OVIEDO
Director
Dirección Financiera

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. N° 791 C.S.J.

ABG. CRISOSTOMO GAONA
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. ALVARO J. QUEVEDO LAILLA
Director
Dirección Administrativa

ABG. JORGE VERA
Jefe
Departamento de Logística